



Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025.

**BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO.
DIVISION FIDUCIARIA.
Torre Esmeralda I
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40
Piso 9, Col. Lomas de Chapultepec.
Delegación Miguel Hidalgo CP 11000
Ciudad de México.**

At'n: Ximena Mora

Ref. Designación de Auditor Externo
F/2846

Hacemos referencia a (i) los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificados con el número F/2846 (el "Fideicomiso"), celebrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "Fideicomitente" o "FOVISSSTE" indistintamente), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de Fiduciario, (el "Fiduciario") y Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva en su carácter de Representante Común (el "Representante Común") y (ii) al oficio número SF-2025/0912 de fecha 3 de octubre de 2025, mismo que se adjunta a la presente en copia (el "Oficio"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso.

En virtud del Fideicomiso, se emitieron los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la siguiente clave de pizarra TFOVICB 16U (la "Emisión").

En términos de los Fideicomisos, en nuestro carácter de Representante Común, determinados la contratación de PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho") como Auditor Externo para el ejercicio correspondiente al año 2025 en los términos señalados en el Oficio.

De igual forma, se confirma que la designación del Despacho se hace con la validación y en apego a los artículos 20 y 21 de la Circular Única de Auditores Externos.

Basados en lo anterior, el Fiduciario deberá celebrar el contrato de prestación de servicios con el Despacho (el "Contrato de Auditoría") de conformidad con lo señalado en el Fideicomiso y la legislación aplicable.



Asimismo, le pedimos se haga constar en el Contrato de Auditoría que los honorarios que tenga derecho a recibir el Despacho se pagarán única y exclusivamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

Les agradeceremos que una vez firmados, se nos envíe copia del Contrato de Auditoría dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la celebración del mismo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente,

**Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva.**

Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegado Fiduciario

Cristina Reus Medina
Delegado Fiduciario



Gobierno de
México



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



Ciudad de México, a 3 de octubre de 2025.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

OFICIO No. SF-2025/0912

Asunto: Designación de Auditor Externo

**MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
PLAZA CAMPOS ELÍSEOS UNO, CALZ. MARIANO ESCOBEDO 595,
POLANCO V SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CDMX, 11560**

Se hace referencia a los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago, identificados en la tabla que se muestra al final de este párrafo, celebrados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "Fideicomitente" o "FOVISSSTE" indistintamente); y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario Emisor" o "Invex" indistintamente), con la comparecencia de Multiva S.A Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común (el "Representante Común" o "Multiva" indistintamente).

Número de Fideicomiso	Clave de pizarra
2846	TFOVICB 16 U

En seguimiento al oficio número SF-2019/0571 de fecha 13 de junio de 2019, mismo que se agrega a la presente como "Anexo A", en el que el Fideicomitente propuso al Representante Común con copia al Fiduciario Emisor, una Terna de Auditores a efecto de que se eligiera entre ellos y se procediera a la contratación del Auditor Externo que realizara la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso Emisor y la Auditoría Anual de los Derechos de Crédito por los ejercicios correspondientes al año 2019 y subsecuentes; de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, numeral 17.1 y 17.2 de los contratos de Fideicomiso Emisor.

Al respecto y derivado de la entrada en vigor de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018 (las "Disposiciones") y que entraron en vigor el 1° de agosto del mismo año, se sugiere al Representante Común realizar la ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa para el ejercicio 2025, ya que a nuestro leal saber y entender no existe alguna razón para realizar la sustitución del Auditor Externo.

/Fovissste

@fovissstemx

@FOVISSSTEmx

@FOVISSSTE



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cda. Miguel Noreña 28, San José Insurgentes, C.P. 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.

www.fovissste.gob.mx 800 368 4783



Gobierno de
México



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



De la misma forma se solicita se instruya al Fiduciario para que realice los actos, gestiones y suscriba el contrato de prestación de servicios para el año que corre con el Despacho de Auditoría Externa en términos a la Propuesta de Servicios adjunta como "Anexo B", y que se lleve a cabo las publicaciones y cualquier otro acto o gestión necesaria con relación a la presente y en cumplimiento a lo dispuesto por las Disposiciones, en el entendido de que cualquier gasto que se genere por los mismos deberá ser cubierto con cargo al Patrimonio del Fideicomiso Emisor.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA

MTRO. JUAN MONTES QUINTERO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

/Fovissste

@fovissstemx

@FOVISSSTEmx

@FOVISSSTE



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cda. Miguel Noreña 28, San José Insurgentes, C.P. 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.

www.fovissste.gob.mx

800 368 4783